



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA ID MU043T0000983 DECRETO N°**

**Chillán Viejo, 1616 29 MAY 2020**

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000983, formulada por Observatorio de Gestión Pública y Municipal (O.G.P.M.), donde Solicita: En el marco de un estudio sobre la ejecución presupuestaria municipal años 2019 y 2020, afectada por el estallido social y pandemia, se solicita la siguiente información en formato pdf y Excel, para los meses Dic2019, enero2020, Febrero2020, Marzo2020 y Abril2020. → A- Balance Presupuestario de Ingresos al mes correspondiente, hasta el último nivel de desagregación de cuentas, con la siguiente información. 1) Código Cuenta. 2) Denominación Cuenta. 3) Presupuesto Inicial. 4) Presupuesto Vigente. 5) Saldo Presupuestario. 6) Devengado Parcial. 7) Devengado Acumulado. 8) Percibido Parcial. 9) Percibido Acumulado. 10) Por percibir a la fecha. → B- Balance Presupuestario de Gastos al mes correspondiente, hasta el último nivel de desagregación de cuentas, con la siguiente información. 1) Código Cuenta. 2) Denominación Cuenta. 3) Presupuesto Inicial. 4) Presupuesto Vigente. 5) Saldo Presupuestario. 6) Obligado Parcial. 7) Obligado Acumulado. 8) Devengado Parcial. 9) Devengado Acumulado. 10) Pagado Parcial. 11) Pagado Acumulado. 12) Deuda Exigible. → C. Determinación del saldo inicial de caja año 2020, con minuta de cálculo y documentación de respaldo para las cifras entregadas a conocimiento del concejo, en caso de estar pendiente su resolución, informe de la daf que explique la demora. Comentar que los reportes A y B, se entregan de manera automática por parte de los aplicativos de contabilidad gubernamental municipal.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000983 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

Observatorio de Gestión Pública y Municipal (O.G.P.M.); Transparencia